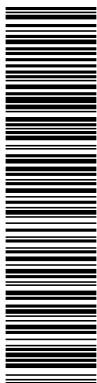


DOCUMENTO CON_Acta de Sobre 3: 28.- Acta de la apertura de los Sobres 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7G5MT-1EI81-ZOJ18 Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2024 a las 14:29:22 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Contratación_Jefe de Servicio del AYUNTAMIENTO DE PINTO 2.- Vicesecretario del AYUNTAMIENTO DE PINTO 3.- Intervención_Interventora del AYUNTAMIENTO DE PINTO 4.- Concejal Delegado de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE PINTO	ESTADO FIRMADO 05/09/2024 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4710885-7G5MT-1EI81-ZOJ18-E7AE776B5F541B4E5E4720A029F5A431A0C3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Unidad instructora: CONTRATACIÓN - LSMR\DGP
Expediente: 2024/12945
Contrato: 2024/025

Apertura de los sobres electrónicos "3" presentados a la licitación del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para adjudicar el contrato del servicio para la gestión del programa "Ludo Parques" en el municipio de Pinto (Madrid)

En la Casa Consistorial de Pinto, a las 09:40 horas del día 30/07/2024, se reúnen, al amparo de lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), así como de conformidad con el apartado 25 del Anexo I del PCAP aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2024, los señores siguientes:

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. Mario Gutiérrez Infantes como suplente de D. Juan Guillermo Padilla Jiménez.

VOCAL ASESOR-JURÍDICO: D. Antonio Yagüe Cuesta como suplente de D. Daniel Nogueira Martínez.

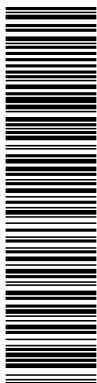
VOCAL INTERVENTORA: D.ª María Isabel Sánchez Carmona.

SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: D. Luis Salvador Manso Ramos.

No asisten a este acto, ni D. Daniel Martínez Ramírez como Vocal Técnico de la Mesa ni su suplente, D.ª Esmeralda Alonso Núñez.

El motivo de la reunión es, en primer lugar, efectuar en acto privado la valoración de los proyectos técnicos y a continuación, en sesión pública, proceder a la apertura de los sobres electrónicos "3" de los operadores económicos admitidos en el procedimiento ABIERTO, tramitación ORDINARIA, para adjudicar el contrato del **SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA "LUDO**

DOCUMENTO CON_Acta de Sobre 3: 28.- Acta de la apertura de los Sobres 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7G5MT-1EI81-ZOJ18 Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2024 a las 14:29:22 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Contratación_Jefe de Servicio del AYUNTAMIENTO DE PINTO 2.- Vicesecretario del AYUNTAMIENTO DE PINTO 3.- Intervención_Interventora del AYUNTAMIENTO DE PINTO 4.- Concejal Delegado de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE PINTO	ESTADO FIRMADO 05/09/2024 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4710885-7G5MT-1EI81-ZOJ18-E7AE776B5F541B4E5E04700A09F6A431A0C3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumentos.do



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PARQUES" EN EL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID) y, en su caso, elaborar la propuesta de adjudicación.

Abierto el acto se da cuenta del informe técnico de valoración de la documentación presentada en los sobres electrónicos "2" emitido, con fecha 23/07/2024, por D. Daniel Martínez Ramírez como Técnico de Juventud e Infancia y Vocal Técnico de la Mesa [código para validación: Y9OUR-DLP33-084PH], en el que constan las puntuaciones siguientes:

N.º PLICA	LICITADOR	PUNTOS (CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES)
1	PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L.	38
2	PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.	27

Una vez leído y sometido a votación el informe técnico emitido, los Sres. miembros de la Mesa de Contratación por unanimidad VOTAN A FAVOR de las puntuaciones obtenidas por los licitadores y, por tanto, aprueban el mencionado informe con lo que dan por terminado este acto privado a las 09:51 horas.

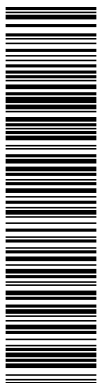
Seguidamente, siendo las 09:52 horas se declara acto público en base a lo señalado en la cláusula 26 del PCAP y por los Sres. miembros de la Mesa de Contratación se procede al descifrado de las ofertas a través de la "Plataforma de Contratación del Sector Público" y, por tanto, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO 3 "OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES".

Las plicas admitidas han sido DOS (2), que son las siguientes:

PLICA N.º 1 – Presentada por D. Fernando Ayo Díaz, con DNI: ***9325**, en representación de la empresa "PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L.", con NIF: B35537836, cuya oferta económica es:

Base imponible:	14.600,00 EUR
IVA (10 %):	1.460,00 EUR
IMPORTE TOTAL:	16.060,00 EUR

DOCUMENTO CON_Acta de Sobre 3: 28.- Acta de la apertura de los Sobres 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7G5MT-1EI81-ZOJ18 Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2024 a las 14:29:22 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Contratación_Jefe de Servicio del AYUNTAMIENTO DE PINTO 2.- Vicesecretario del AYUNTAMIENTO DE PINTO 3.- Intervención_Interventora del AYUNTAMIENTO DE PINTO 4.- Concejal Delegado de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE PINTO	ESTADO FIRMADO 05/09/2024 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4719885-7G5MT-1EI81-ZOJ18-E7AE776B5F541B4E5E4790A029F6A431A0C3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Asimismo, oferta las mejoras siguientes:

1. **20 horas** de trabajo del equipo educativo sin coste para el Ayuntamiento.
2. **5.000 folletos** tamaño DIN A5.
3. **500 carteles** tamaño DIN A3.

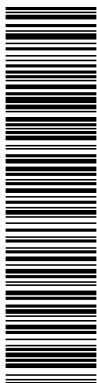
PLICA N.º 2 – Presentada por D.ª Isabel María Roda García, con DNI: ***0630**, en representación de la empresa "PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.", con NIF: B82352410, cuya oferta económica es:

Base imponible:	10.900,00 EUR
IVA (10 %):	1.090,00 EUR
IMPORTE TOTAL:	11.990,00 EUR

Asimismo, oferta las mejoras siguientes:

1. **20 horas** de trabajo del equipo educativo sin coste para el Ayuntamiento.
2. **3.000 folletos** tamaño DIN A5.
3. **200 carteles** tamaño DIN A3.

Una vez leídas las proposiciones referentes a la "*Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes*", por los Sres. asistentes se advierte que en los criterios de adjudicación relacionados en el apartado 21 del Anexo I del PCAP existe un error en la suma de puntos de las mejoras, concretamente, en las puntuaciones a otorgar en la "*Impresión de materiales gráficos*" ya que aparecen 10 puntos cuando en los subapartados de "*Folletos tamaño DIN A5*" y de "*Carteles tamaño DIN A3*" figuran como máximo 3 y 2 puntos, respectivamente. Además, se comprueba que dicha errata existe también en la memoria justificativa del expediente, de la cual se traspasó la información al pliego de cláusulas administrativas particulares.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4710885-7G5MT-1EI81-ZOJ18-E7AE776B5F541B4E5E04700A029F5A431A0C3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Hecha esta aclaración, se procede al cálculo de las puntuaciones conforme a las fórmulas establecidas en los pliegos procediéndose a continuación a sumar dichas puntuaciones a las obtenidas por los licitadores en la "Oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes", resultando lo siguiente:

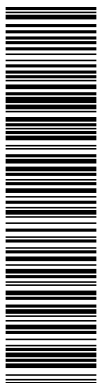
N.º PLICA	LICITADOR	PUNTOS (CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES)	PUNTOS (CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES)	TOTAL
1	PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L.	38	43,37 (28,37 + 15)	81,37
2	PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.	27	53 (38 + 15)	80

Quedando ordenados los licitadores, por orden de mayor a menor puntuación, tal y como se detalla a continuación:

N.º ORDEN	N.º PLICA	LICITADOR	PUNTOS (CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES)	PUNTOS (CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES)	TOTAL
1	1	PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L.	38	43,37 (28,37 + 15)	81,37
2	2	PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.	27	53 (38 + 15)	80

Terminados los cálculos de las puntuaciones se comprueba que el error, antes mencionado, en la suma total de puntos de las mejoras no ha influido en el resultado final obtenido por los dos licitadores ya que ambos han conseguido la máxima puntuación en dicho apartado. Asimismo, se procede a identificar si las ofertas económicas admitidas presentan valores anormales, siendo los

DOCUMENTO CON_Acta de Sobre 3: 28.- Acta de la apertura de los Sobres 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7G5MT-1EI81-ZOJ18 Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2024 a las 14:29:22 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Contratación_Jefe de Servicio del AYUNTAMIENTO DE PINTO 2.- Vicesecretario del AYUNTAMIENTO DE PINTO 3.- Intervención_Interventora del AYUNTAMIENTO DE PINTO 4.- Concejal Delegado de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE PINTO	ESTADO FIRMADO 05/09/2024 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4710885-7G5MT-1EI81-ZOJ18-E7AE776B5F541B4E5E47D04A09F5A4431A0C3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

límites para apreciar esta circunstancia los recogidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP). De las comprobaciones efectuadas resulta que las ofertas de los dos operadores económicos presentan valores normales.

A continuación y sometido a votación, por los Sres. miembros de la Mesa se acuerda por unanimidad PROPONER al órgano de contratación LO SIGUIENTE:

Único. ADJUDICAR el contrato del **servicio para la gestión del programa "Ludo Parques" en el municipio de Pinto (Madrid)** a la empresa **"PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L."**, con NIF: B35537836, que ha obtenido la mayor puntuación con **81,37 puntos** (1. Proyecto técnico vinculado a un juicio de valor: 38 puntos; 2. Oferta económica: 28,37 puntos; 3. Mejoras: 5 puntos) sobre la puntuación máxima de 95 puntos, una vez sea requerida y aporte correctamente toda la documentación necesaria para la adjudicación, la cual, se indica en la cláusula 28 del PCAP.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, el Presidente da por terminado el acto a las 10:07 horas y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretario de la Mesa doy fe y redacto la presente acta que someto a la firma del Presidente y Vocales para su aprobación.

Mario Gutiérrez Infantes
Presidente
(Firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este documento)

Antonio Yagüe Cuesta
Vocal Asesor-Jurídico
(Firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este documento)

María Isabel Sánchez Carmona
Vocal Interventora
(Firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este documento)

Luis Salvador Manso Ramos
Secretario de la Mesa de Contratación
(Firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este documento)